



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 42-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral, es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, las atribuciones de elaborar y ejecutar su presupuesto anual y de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos en oficio número DRH-O-91-01-2019 de fecha 25 de enero del año en curso, en cumplimiento a lo ordenado por el Juez de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social y de Familia del Departamento de Quiché, dentro del Juicio Ordinario Laboral número 14006-2014-00851 Oficial 2º. Notificador 2º. en cuanto a la inmediata reinstalación del señor **AGUSTO ROLANDO MUÑOZ LÓPEZ**, con las mismas condiciones y apercibimientos contenidos en la sentencia emitida por dicho juzgado con fecha 15 de diciembre de 2015, así como a la Resolución de fecha 9 de octubre de 2018, emitida por la Sala Tercera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social de Guatemala, somete a consideración del Pleno de este Tribunal;

CONSIDERANDO:

Que asimismo, la Directora referida, solicita la autorización para trasladar al señor **MANUEL JOSÉ LÓPEZ VÁSQUEZ**, del cargo de Delegado II Departamental del Registro de Ciudadanos en Quiché, a ocupar igual cargo en el departamento de Santa Rosa, plaza número 605, con salario base mensual de OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA QUETZALES (Q 8,260.00), con cargo a la partida número 2019-11150023-11-05-101-11-011-605 del presupuesto de funcionamiento vigente;

CONSIDERANDO:

Que la referida Directora, solicita se autorice el nombramiento por reinstalación, a partir de la fecha de toma de posesión, con cargo al renglón 011 "Personal Permanente" del señor **AGUSTO ROLANDO MUÑOZ LÓPEZ**, en el puesto de Delegado II Departamental del Registro de Ciudadanos en Quiché, plaza número 800, con salario base mensual de OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA QUETZALES (Q 8,260.00), con cargo a la partida número 2019-11150023-11-05-101-11-011-800 del presupuesto de funcionamiento vigente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Trasladar al señor **MANUEL JOSÉ LÓPEZ VÁSQUEZ**, del cargo de Delegado II Departamental del Registro de Ciudadanos en Quiché, a ocupar igual cargo en el departamento de Santa Rosa, plaza número 605, con salario base mensual de OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA QUETZALES (Q 8,260.00), con cargo a la partida número 2019-11150023-11-05-101-11-011-605 del presupuesto de funcionamiento vigente;



Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 2°: Declarar vacante el puesto de Delegado II Departamental del Registro de Ciudadanos en Quiché, plaza número 800;

ARTÍCULO 3°: Reinstalar a partir de la fecha de toma de posesión, al señor **AGUSTO ROLANDO MUÑOZ LÓPEZ**, en el puesto de Delegado II Departamental del Registro de Ciudadanos en Quiché, plaza número 800, con salario base mensual de OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA QUETZALES (Q 8,260.00), con cargo a la partida número 2019-11150023-11-05-101-11-011-800 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 4°: Instruir a la Directora de Recursos Humanos, para que inicie el trámite de pago de los salarios dejados de percibir y demás prestaciones laborales, por el señor **AGUSTO ROLANDO MUÑOZ LÓPEZ**, desde la fecha en que cesó su relación laboral hasta la fecha de su efectiva reinstalación;

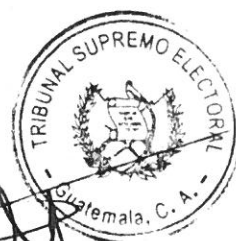
ARTÍCULO 5°: Instruir a los Directores de Recursos Humanos y Finanzas, para que efectúen las operaciones presupuestarias y financieras correspondientes;

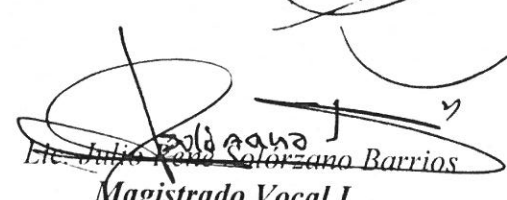
ARTÍCULO 6°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.


DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el veintinueve de enero de dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE:



Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Presidente





Lic. Julio Solorzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez
Magistrado Vocal II


Dr. Jorge Mario Valenzuela Diaz
Magistrado Vocal III


Msc. Maria Eugenia Mijangos Martinez
Magistrada Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzman
Encargada del Despacho
Secretaría General

